

**DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Leontina Paiva Rojas

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Director/a de Educación Municipal
Municipio:	Municipalidad de San Pedro de la Paz
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío
Fecha Aprobación:	24 de septiembre de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Director/a de Educación Municipal de la Comuna de San Pedro de la Paz, le corresponde diseñar, implementar y liderar el Proyecto Educativo Institucional. Es responsable de liderar la gestión técnico pedagógico, administrativa y financiera de las unidades educativas y salas cunas que administra la Municipalidad, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación en la comuna de San Pedro de la Paz.

**2.2 FUNCIONES
ESTRATÉGICAS**

Al Director/a de Educación Municipal de San Pedro de la Paz le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Consejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Institucional Comunal y en materias relacionadas con la educación pública, de acuerdo a la actual normativa, tomando las medidas institucionales que sean necesarias, frente a los eventuales cambios que se puedan producir en el sistema educacional.
2. Liderar la planificación, organización y ejecución del Proyecto Educativo Institucional Comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.

3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar a la Municipalidad de San Pedro de la Paz en el ámbito de las responsabilidades técnicas, administrativas y legales en materias educativas ante la comunidad y redes de apoyo públicas y privadas, atendiendo y resolviendo oportunamente los requerimientos y necesidades de las comunidades escolares a su cargo en los diferentes niveles educativos.
6. Establecer y/o fortalecer vínculos y relaciones fluidas desarrollando alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas, provincias y actores claves de su entorno, para facilitar el logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.
7. Cautelar el cumplimiento de las normativas vigentes en cada una de las Unidades Educativas de su jurisdicción.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de San Pedro de la Paz se encuentra ubicada en la región del Biobío, en la provincia de Concepción, limitando al norte con la comuna de Hualpén, al noroeste con la comuna de Concepción, al este con la comuna de Chihuayante, al sur con la comuna de Coronel, al este con el Océano Pacífico, teniendo una superficie de 112.5 kilómetros cuadrados.

Su población de acuerdo al Censo del año 2012 es de aproximadamente 121.655 habitantes (CENSO 2012) y la actividad económica predominante es servicios. Una de las principales características de la comuna es la enorme desigualdad socioeconómica que posee, teniendo barrios residenciales como Andalué e Idahue y paralelo a ellos, sectores populares de bajos ingresos como Boca Sur y Michaihue.

ANTECEDENTES EDUCACIONALES:

La Municipalidad administra 11 establecimientos educacionales, de los cuales 1 corresponde a la Escuela Especial y 7 Jardines Infantiles VTF.

En las diversas escuelas y jardines se desempeña la una dotación total de 744 funcionarios en las siguientes funciones distribuidas en:

1.DOTACION

PERSONAL	CANTIDAD
Docentes Directivos	22
Docentes Técnicos	23
Docentes de aulas	239
Docentes Proyecto de Integración	60
Asistentes de la Educación	148
Psicólogos/Asistentes Sociales	18
Personal DAEM	35
Personal SEP	139
Educadoras de Jardines	17
Asistentes de Párvulos de Jardines	43
TOTAL	744

Fuente: PADEM 2013

2.- NOMINA DE ESTABLECIMIENTOS (ESCUELAS, LICEO Y JARDINES)

RBD	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA TOTAL	MATRICULA SEP
4592-4	Liceo San Pedro	379	97
4578-0	Darío Salas	590	382
4593-4	Sargento Candelaria Pérez	327	267
4594-2	Miguel José Zañartu	572	388
4550-0	Pierre Mendes France	86	---
4595-6	Enrique Soro Barriga	447	332
4615-9	Boca Bio Bio Sur	479	392
18218-4	Nuevos Horizontes	714	510
4611-6	Luis Alberto Acevedo	264	153
4616-7	Michaihue	530	453
4617-5	Galvarino	401	171
	TOTAL	4.789	3.145

CODIGO	JARDINES INFANTILES	MATRICULA
8.108.009	Retoño de la Paz	52
8.108.010	Lomitas	50
8.108.011	Pepita de Oro	51
8.108.012	Estrellita de Mar	52
8.108.013	Michaihue Alto	48
8.108.016	San Pedro de la Costa	112
8.108.017	Padre Hurtado	55
	TOTAL	420

El financiamiento de acuerdo a lo establecido en el PADEM contempla ingresos por \$6.450.587.000 en el

que incluyen fondos por subvención regular, SEP, Proyecto Integración, de JUNJI, aporte municipal entre otros:

3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

INGRESOS	DENOMINACION	MONTO M\$
Subsecretaria de Educación	Subvención escolar	4.090.618
	SEP	1.190.000
	Integración	575.542
	SUBTOTAL	5.856.160
De la Municipalidad		300.000
Subtotal Transferencias Corrientes		6.156.160
Otros ingresos corrientes	Recuperación de Licencias Médicas	294.427
Total de Ingresos		6.450.587

Fuente: PADEM 2013

4.- PRESUPUESTO GASTOS 2013

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
Gastos en Personal	Personal de Planta	2.367.161
	Personal a Contrata:	1.651.262
	Tradicional	(1.009.358)
	SEP	(254.696)
	Integración	(387.208)
	Otras Remuneraciones:	1.520.839
	Tradicional	(1.170.102)
SEP	(271.704)	
Integración	(79.033)	
	Subtotal	5.539.262
Bienes y Servicios de Consumo		585.044
	Alimentos y bebidas	27.007
	Textiles, vestuario y calzado	23.899
	Combustibles y lubricantes	19.760
	Material de uso y consumo	85.411
	Servicios básicos	148.187
	Mantenimiento y reparación	97.596
	Publicidad y difusión	3.858
	Servicios generales	59.584
	Arriendos	0
	Servicios financieros y seguros	14.998
	Servicios técnicos y profesionales	88.147
	Otros gastos en Bs. y SS de consumo	16.597
Adquisición de activos no financieros	Vehículo	20.000
	Mobiliario	119.397
	Máquinas y equipos	103.744
	Equipos informáticos	51.633
	Programa Informático	31.507
TOTAL DE GASTOS		6.450.587

Promedios SIMCE y PSU

SIMCE 2º Básico

AREA	2012
LENGUAJE	230

SIMCE: 4º Básico

AREA	2009	2010	2011	2012
SOCIEDAD	-----	223	-----	227
NATURALEZA	226	-----	227	-----
MATEMATICA	219	218	231	232
LENGUAJE	238	238	239	244

SIMCE: 8º Básico

AREA	2007	2008	2009	2010	2011
LENGUAJE	220	---	209	---	221
NATURALEZA	226	---	218	---	222
SOCIEDAD	224	---	214	---	231
MATEMATICA	227	---	226	---	226

SIMCE: 2º Medio

AREA	2010	2012
LENGUAJE	213	230
MATEMATICA	187	234

PSU:

AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
2009	432	430	444	417
2010	428	431	424	392
2011	415	441	421	412
2012	456	434	444	417

POLÍTICA COMUNAL DE EDUCACIÓN

La autoridad competente ha establecido determinados objetivos y lineamientos para orientar el desarrollo de la política educativa comunal para un período de cinco años, estableciendo los objetivos que se destacan a continuación:

- Instalar y desarrollar en los 10 establecimientos educacionales un programa de Comprensión Lectora en todos los niveles educativos que signifique un mejoramiento altamente significativo y relevante, según los siguientes estándares: nivel insuficiente 25%, nivel elemental 40% y avanzado 35%.
- Instalar en todas las Escuelas y Liceos un sistema de acompañamiento técnico pedagógico efectivo a nivel de aula, gestionado desde el nivel directivo y técnico visitando a cada docente a lo menos 2 veces por semestre quedando un registro de ello.
- Lograr que 100% de las comunidades educativas cuenten con procedimientos evaluativos organizacionales y curriculares, aplicando instrumentos internos y externos de: diagnóstico, procesos y resultados, con periodicidad mensual y/o trimestral, semestral y anual, que permita aplicar auditorias para visualizar los resultados y orientar acciones remediales, para mejorar el impacto de lo planificado en el plano formativo y en todos los niveles de aprendizaje.
- Lograr que cada comunidad escolar cuente con un protocolo de acción, que optimice y garantice los

tiempos necesarios para las diferentes actividades organizacionales y curriculares del establecimiento educacional para cada año escolar.

- Los encargados/as de Convivencia Escolar deben garantizar una eficiente articulación, difusión y coordinación de las acciones que se contemplan en los Manuales de Convivencia Escolar en cada establecimiento de acuerdo a los lineamientos dados por el MINEDUC, evidenciando en interacciones positivas dentro del aula.
- Lograr que el 100% de los docentes maneje y aplique a cabalidad los procedimientos de intervención en situaciones de conflicto y violencia dentro y fuera de aula.
- Los Centro de Padres, Apoderados y Micro-Centros, legalmente constituidos, deben elaborar al inicio de cada año escolar, un plan de acción conocido por toda la comunidad escolar garantizando la participación activa y directa de todos sus integrantes.
- Lograr que el 100% de los establecimientos cuenten con un programa de al menos una actividad por área: deportivas y recreativa, artístico-cultural, científico tecnológica, medio ambiente y cívico social, orientado a la participación de los estudiantes a nivel de colegio, comuna, provincial, regional y nacional, impactando de manera directa en los niveles de identidad escolar.
- Desde el punto de vista de la participación y cobertura estudiantil, cada Dirección de colegio garantice que el 25% de la población escolar participe en al menos una actividad de las diferentes áreas extraescolar.
- Lograr través de las actividades extraescolares planificadas por cada establecimiento, diversificar las fuentes de financiamiento mediante la postulación a fondos concursables.
- La ejecución del gasto efectivo de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial SEP, sea acorde a las acciones, prioridades y metas comprometidas en los Planes de Mejoramiento Educativo en un porcentaje igual o superior al 70%.
- Se debe disponer a nivel comunal de una descripción de roles, funciones y competencias para la totalidad de los cargos establecidos en la dotación docente y co-docente.
- Ampliar la oferta curricular en los establecimientos de Enseñanza Media diversificando en tres especialidades de la modalidad Técnico Profesional, respondiendo a las expectativas de los estudiantes.
- Instalar un programa de apoyo directo a los/as alumnos/as de 3º y 4º año medio de los tres establecimientos educacionales para aumentar los actuales puntajes promedio de PSU de 425 a 500 puntos.
- Concretar el proceso de incorporación a la Jornada Escolar Completa Diurna de los cuatro establecimientos faltantes: Luis Alberto Acevedo, Boca Bio Bio Sur, Liceo San Pedro y Escuela Especial Pierre Mendes France, formulando los respectivos proyectos pedagógicos, los diseños arquitectónicos y obteniendo los recursos financieros de parte del Gobierno Regional.
- Concretar la reposición de dos escuelas: Sargento Candelaria Pérez y Michaihue que necesitan optimizar sus espacios educativos haciéndolas compatibles con un proyecto arquitectónico moderno.

La visión del proyecto educativo alude a: "Al 2015 construiremos un Sistema Educativo de reconocido

prestigio que acoge a todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de San Pedro de la Paz y seremos el mejor lugar donde desarrollarse profesionalmente dentro de la región del Bio Bio. Al 2018 garantizaremos el desarrollo de los talentos de todos y todas los estudiantes y la promoción de una formación académica de calidad acorde a los estándares a nivel nacional y un desarrollo valóricos orientado al conjunto de la sociedad”.

La misión apunta a: “Somos una red de establecimientos educacionales municipales que gestiona y promueve el fortalecimiento de las comunidades educativas donde educadores/as, familia y la comunidad son partícipes del esfuerzo en pro del logro de aprendizajes de calidad en todos sus estudiantes, posibilitando que sean personas autónomas, libres y protagonistas de su formación”.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	18
Número establecimientos Educ. Básica	7
Número establecimientos Educ. Media	3
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	1
Número de jardines Infantiles y Salas Cuna	7
% urbano	100
% rural	0

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Director/a de la Dirección de Administración de Educación Municipal, está integrado por:

- **Coordinador de Educación:** Profesional responsable de la planificación estratégica de orden administrativo y educacional del sistema involucrando la gestión de todos los establecimientos educacionales y las respectivas unidades del Departamento de Educación.

- **Coordinador Técnico:** Profesional que tiene la responsabilidad de planificar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades del proceso técnico-pedagógico de las unidades educativas. Establece la coordinación con todos los niveles técnicos pedagógicos del MINEDUC e Instituciones afines monitoreando los planes, proyectos, programas o sistemas que se instalan y desarrollan a nivel comunal y de unidad educativa consolidando las redes de apoyo existente y propiciando la creación de otras.

También es su responsabilidad la implementación de planes de mejora y de perfeccionamiento de la dotación docente como también de los procesos de evaluación. Su foco de atención es la gestión curricular de todos los establecimientos educacionales; además bajo su dependencia están las instancias de apoyo a los niveles de educación: Pre-básica, Básica, Especial, Media HC, Media TP y Extraescolar.

-Jefe de Personal: Profesional que tiene a su cargo los procesos de reclutamiento del personal tanto asistentes como docentes y otros profesionales. Su foco de acción está en proveer el recurso humano en todos los niveles y asesorar en temas legales y administrativos relacionados con la gestión del recurso humano que el sistema requiere. Además ejecuta los procesos de nombramiento y decretación de todo el personal del sistema.

-Jefe de Finanzas: Profesional que tiene a su cargo la gestión financiera de la DAEM, incluyendo la contabilidad y el presupuesto. Su foco está en resguardar que los procesos contables se cumplan de acuerdo a la ley y es el responsable del manejo de los recursos financieros, que provienen de los distintos servicios públicos del estado.

-Encargado de Infraestructura: Arquitecto, profesional del área de la construcción a cargo de la planificación y desarrollo del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de las Unidades Educativas. Su foco es la reparación oportuna de las deficiencias o deterioros que se producen en los locales y la formulación y presentación de proyectos que tiene que ver con su área de trabajo.

-El DAEM cuenta con: **Asesor Jurídico y Asesor en el área Informática.**

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar del Director/a DAEM al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Administrador Municipal
- Secretaría de Planificación Comunal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Concejo Comunal
- Directores/as de Unidades Educativas

ENTORNO EXTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Director/a DAEM al exterior del Municipio son :

- Ministerio de Educación
- Departamento Provincial de Educación
- Colegio de Profesores Comunal y Regional
- Asociación de Funcionarios de la Educación

Junta de Auxilio Escolar y Becas
 Junta Nacional de Jardines Infantiles
 Consejo Escolares
 Unión Comunal de Centro de Padres
 Universidades
 Juntas de vecinos y clubes deportivos
 Instituciones con y sin fines de lucro Empresas privadas
 Organismos no gubernamentales
 Instituto Nacional del Deporte

USUARIOS/CLIENTES

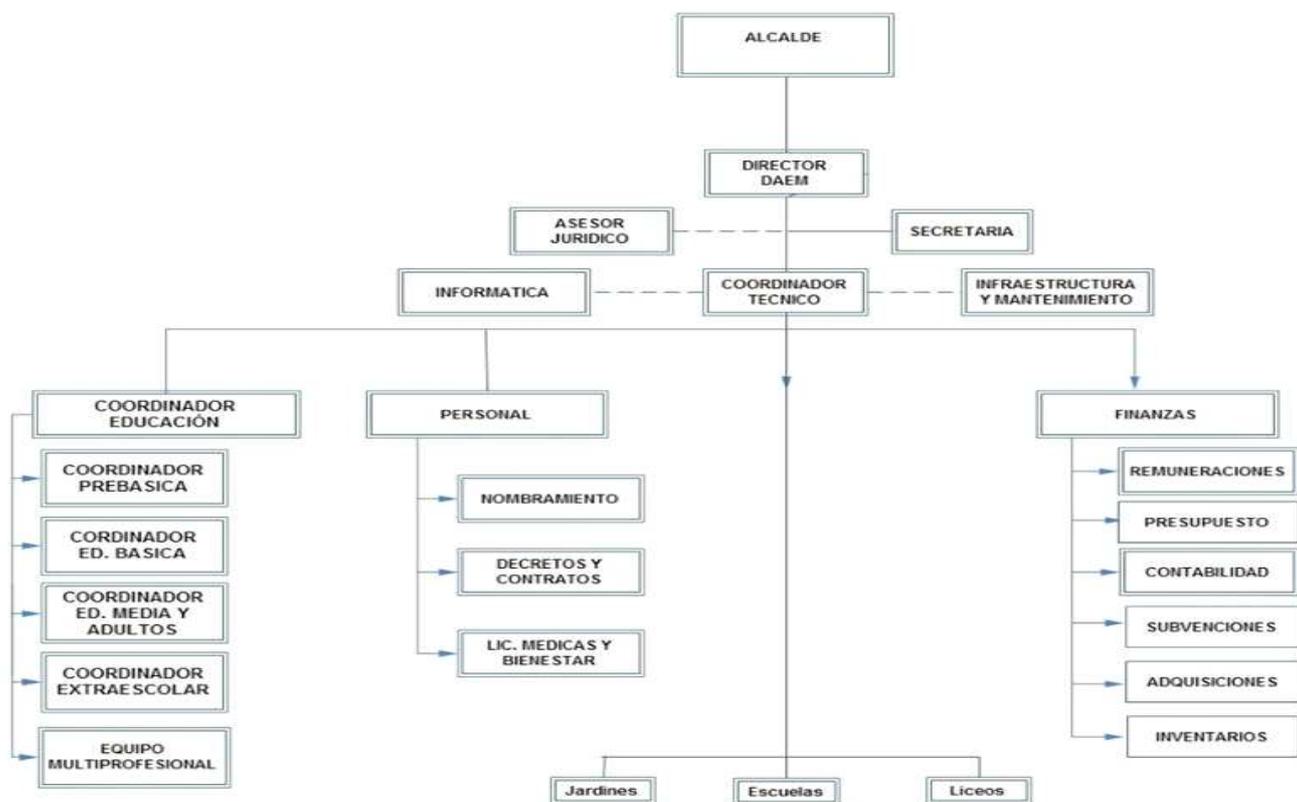
ALUMNOS			
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	4.778		
RANGO DE EDAD	Desde 3 meses a 25 años		
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	Si, 5%		
NECESIDADES ESPECIALES	Si, existe Escuela Especial con 86 alumnos/as		
VULNERABILIDAD año 2012	ESTABLECIMIENTO	BASICA	MEDIA
	LICEO SAN PEDRO	95.5%	83.5%
	GALVARINO	80.3%	85.1%
	N. HORIZONTES	96.6%	96.1%
	DARIO SALAS	76.9%	
	S. CANDELARIA P.	96.1%	
	J. M. ZAÑARTU	83.1%	
	E. SORO B.	82.8%	
	L. A. ACEVEDO	78.5%	
	B. BIOBIO SUR	91.3%	
	MICHAIHUE	92%	
	P. MENDES F.	100%	
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	5.8%		
FAMILIA:			
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	2754 familias		
NIVEL ESCOLARIDAD	7º año básico, como tendencia comunal		
JEFE/A DE HOGAR	Varones: 75% Mujeres:25%		
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Ocupados: 77% Desocupados: 15% Inactivos: 8%		
PARTICIPACIÓN	60%		

--

**DIMENSIONES
DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	35
Dotación Total de la municipalidad:	744
Presupuesto Global de la comuna:	\$14.313.485.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$6.450.587.000
% de subvención: 74.43 %	\$4.960.587.000
% aporte municipal: 4.65 %	\$300.000.000
% otros financiamientos: 20.92% (SEP)	\$1.190.000.000

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.
2. Velar por el logro de los Estándares de Aprendizaje y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de San Pedro de la Paz, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
3. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de San Pedro de la Paz.
4. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.
5. Diseñar y desarrollar una política de capacitación y perfeccionamiento para el personal del DAEM, docentes y de asistentes de la educación, considerando las necesidades y la opinión de los profesionales, técnicos y asistentes de la educación y que este plan esté en línea con el modelo curricular y el proyecto educativo comunal.
6. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
7. Diseñar, instalar y liderar una política de asociatividad con Padres y Apoderados, estudiantes, profesores y directivos; incluyendo alianzas estratégicas con al menos cuatro organizaciones e instituciones públicas, no gubernamentales y privadas de carácter académicas, científicas, tecnológicas, artísticas ecológicas deportivas y comunicacionales con el propósito de empoderar y comprometer a personas naturales y jurídicas con la propuesta de la educación municipal de la comuna.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad para definir metas y establecer prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante. Deseable contar con experiencia en planificación, control o seguimiento de procesos organizacionales en el área de administración, planificación o educación.</p>	20%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para establecer acuerdos de mutua cooperación.</p>	10 %

C5. LIDERAZGO

20%

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

25 %

Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión educacional escolar y gestión de procesos. Deseable conocimiento y experiencia en el área de la administración, finanzas, gestión de calidad y control de procesos. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas similares.

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$ 2.060.000.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-**. El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$3.082.736.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Director/a de la Dirección de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Director/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Director/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del/ la Director/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
DIRECTOR/A DE EDUCACION MUNICIPAL
SAN PEDRO DE LA PAZ**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRITICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>1.-Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.</p>	<p>1. Contar con políticas activas de Recursos Humanos.</p>	<p>1.1.1. Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.</p>	<p>Actualmente no existen perfiles levantados para los cargos del DAEM y Establecimientos educacionales. Año 1: Cargos DAEM Año 2: 25% Colegios Año 3: 50% Colegios Año 4: 75% Colegios Año 5: 100% Colegios</p>	<p>Autoridad Municipal apoya el Plan de uso racional de recursos formulado desde la Dirección de la DAEM.</p>
	<p>1.2. Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.</p>	<p>1.2.1. Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.</p>	<p>Se considera un déficit de entrada del 6.5% del presupuesto anual. Disminución porcentual por año: Año 1: Mantener Año 2: Bajar a 6% Año 3: Bajar a 5.5% Año 4: Bajar a 5.0% Año 5: Bajar a 4.5%</p>	<p>Contratación de Asesoría externa vía FAGEM.</p>
	<p>1.3. Levantar la Planificación Estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.</p>	<p>1.3.1. Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión hacia el DAEM.</p>	<p>Situación actual: No existe sistema de control de gestión: Metas a cumplir Año 1: 40% Año 2: 60% Año 3: 100% Año 4: Mantener Año 5: Mantener</p>	

<p>2.-Velar por el logro de los Estándares de Aprendizaje y el Marco Curricular vigente para los alumnos/as de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de San Pedro de la Paz, reflejados en los resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>2.1- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>2.1.1. Promedio SIMCE de 2º Básico.</p>	<p>Promedio actual: 230 Año 1: 230 a 235 Año 2: 235 a 240 Año 3: Mantener Año 4: 240 a 245 Año 5: 245 a 250</p>	<p>Apoyo permanente desde el Equipo Técnico DAEM.</p> <p>Licitación de Asesoría Externa ATE, solicitada desde los establecimientos</p>
		<p>2.1.2. Promedio SIMCE de 4º Básico.</p>	<p>Promedio actual: 234 Año 1: Mantener Año 2: 240 Año 3: Mantener Año 4: 245 Año 5: 250</p>	
		<p>2.1.3. Promedio SIMCE de 8º Básico.</p>	<p>Promedio actual: 225 Año 1: Mantener Año 2: 230 Año 3: No hay evaluación Año 4: 240 Año 5: No hay evaluación</p>	
		<p>2.1.4. Promedio SIMCE de 2º Medio.</p>	<p>Promedio actual: 232 Año 1: Mantener Año 2: 233 Año 3: 235 Año 4: 240 Año 5: 245</p>	
		<p>2.1.5. Puntaje PSU</p>	<p>Promedio actual: 446 Año 1: 446 Año 2: 465 Año 3: 480 Año 4: 500 Año 5: 520</p>	<p>Puesta en marcha de Pre Universitario.</p>
	<p>2.2.- Planificar y actualizar el proyecto Educativo Comunal, PEC, PADEM.</p>	<p>2.2.1. Actualización del 100% de los Proyectos Educativos de las Escuelas.</p>	<p>Promedio actual: 30% Año 1: 40% Año 2: 60% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: Mantener</p>	<p>Efectuar jornadas con profesionales del área educativa y de gestión organizacional, para revisión y actualización de los Proyectos Educativos</p>

		2.2.2. 100% Actualización del PADEM.	Promedio actual: 100% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Institucionales.
		2.2.3. Validación y difusión del Proyecto Educativo Comunal.	Actualmente no existe difusión del proyecto. Año 1: Elaboración Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 90%	
3.-Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de San Pedro de la Paz, en todas sus modalidades de enseñanza.	3.1.- Logra equilibrio financiero.	3.1.1. Aumento de matrícula de la Educación Municipal.	Situación actual: Abril 2013, equivalente a 4.789 alumnos/as Año 1: Mantener Año 2: Recuperar 1% Año 3: Recuperar 2% Año 4: Recuperar 2% Año 5: Recuperar 3%	Instalar campaña de difusión de la oferta educativa hacia la comunidad, utilizando los diversos medios de comunicación.
		3.1.2. Meta financiera de fondos externos como ingreso SEP, otros.	Promedio actual: 16% presupuesto. Año 1: Mantener Año 2: 16.5% Año 3: 17% Año 4: Mantener Año 5: Mantener	
		3.1.3. Asistencia promedio.	Promedio actual: 87% Año 1: Mantener Año 2: 88% Año 3: 89% Año 4: 90% Año 5: 91%	
4.-Desarrollar que iniciativas aseguren mejores resultados escolares para los alumnos/as de la comuna.	4.1.- Mejorar los índices de eficacia escolar.	4.1.1 Porcentaje de Aprobación de las escuelas.	Situación actual: 86.7% Año 1: 87% Año 2: 88% Año 3: 89% Año 4: 90% Año 5: 91%	Validar por medio de UTP DAEM, la actualización de los reglamentos de promoción y evaluación.

		4.1.2 Porcentaje de Repitencia de las escuelas.	Situación actual: 11.02% Año 1: 10.5% Año 2: 10% Año 3: 9.5% Año 4: 9% Año 5: 8%	
		4.1.3 Porcentaje de Deserción de las escuelas.	Situación actual: 5.8% Año 1: 5.5% Año 2: Mantener Año 3: 5% Año 4: Mantener Año 5: 4.5%	
	4.2.- Aumentar actividades complementarias para los alumnos/as.	4.2.1 Porcentaje de Actividades Extraescolares a nivel comunal.	Situación actual: 20% Año 1: 23% Año 2: 25% Año 3: 27% Año 4: 30% Año 5: Mantener	Apoyo desde DIDECO: Oficina de Deportes.
5.-Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	5.1.- Incorporar a la familia al quehacer escolar.	5.1.1. Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Actualmente no existen estas actividades. Año 1: Elaboración de actividades con familias Año2: implementación Año 3: evaluación Año 4: Plan de mejoras Año 5: Mantener	Vínculo activo con las distintas redes de apoyo que existen en la comuna. Establecer acciones de colaboración mutua: DIDECO y Dirección de Salud.
		5.1.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el Plan Educativo Comunal PEC equivalente al PADEM.	Situación actual: No esta suficientemente difundido. Año 1: Diseño Plan de Difusión. Año2: implementación Año 3: evaluación Año 4: Plan de mejoras Año 5: Mantener	

	5.2.- Mejorar la calidad del Servicio Educativo.	5.2.1. Grado de satisfacción de alumnos/as y familias con la escuela.	Situación actual: No se conoce. Año 1: Crear encuesta. Año 2: Aplicación. Año 3: Aumentar 2% Año 4: Aumentar 3% Año 5: Mantener	
6.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos Directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales, su evaluación docente y social del personal DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	6.1 Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivos de las escuelas (Administrativo y Pedagógico).	6.1.1. Porcentaje y cumplimiento del programa de Perfeccionamiento plan de capacitación.	Situación actual: No existe programa Año 1: Formulación de programa. Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Establecer convenios con Facultades de educación de las Universidades de la zona. Contratación de Asesoría ATE.
		6.1.2. Porcentaje de cobertura del plan de perfeccionamiento y de capacitación.	Situación actual: 75% Año 1: Mantener Año 2: 80% Año 3: 85% Año 4: 90% Año 5: 100%	
		6.1.3. Evaluación del plan de Perfeccionamiento, plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados.	Situación actual: No existe programa Año 1: Elaboración de programa Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%	
		6.1.4. Distribución oportuna de insumos para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a tiempo.	Situación actual: 60% Año 1: 70% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: Mantener	
		6.1.5. Porcentaje de colegios con dotación completa.	Situación actual: 60% Año 1: 70% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: Mantener	

	6.2. Potenciar el proceso de Evaluación Docente a nivel comunal.	6.2.1 Porcentaje de docentes Destacados y Competentes.	Situación actual: 71% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 72% Año 4: Mantener Año 5: Mantener	
7.-Elaborar una Política Educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la comuna.	7.1. Planificar el proceso de enseñanza.	7.1.1. Contar con planificación estratégica para la comuna.	Situación Actual: No existe datos objetivos Año 1: Elaboración de instrumentos. Año 2: 40% Año 3: 60% Año 4: 80% Año 5: 100%	Contratación de apoyo especializado vía FAGEM.
		7.1.2. Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas.	Situación actual: 75% Año 1: 80% Año 2: Mantener Año 3: 85% Año 4: 90% Año 5: 100%	
8.- Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los establecimientos de la comuna incorporados al régimen de SEP.	8.1. Asegurar apoyo técnico a las escuelas.	8.1.1. Porcentaje de Programa de Apoyo Técnico y desarrollo profesional implementado.	Situación actual: 70% Año 1: 100% Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Contratación de Asesoría ATE.-
		8.1.2. Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza.	Situación actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3: 100% Año 4: Mantener Año 5: Mantener	
		8.1.3. Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados.	Situación actual: 100% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Mantener Año 5: Mantener	

<p>9.- Diversificar la oferta curricular comunal.</p>	<p>9.1. Ampliar cobertura de especialidades Técnico Profesional.</p>	<p>9.1.1. Porcentaje de cobertura TP.</p>	<p>Situación actual: 1 especialidad Año 1: Mantener Año 2: Postular 1 especialidad. Año 3: Mantener 2 Año 4: Mantener Año 5: Postular 1 especialidad</p>	<p>Establecer niveles con sector productivo instalado en la intercomuna.</p>
---	--	---	---	--